



nte con AZSign 341-6597.c2-52831779

Ministerio de Minas y Energía

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

RESOLUCIÓN NÚMERO UAE 99 139 DE 2023

(24 DE OCTUBRE)

"Por medio de la cual se acepta una renuncia"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG

En uso de las facultades conferidas por el Decreto 1260 de 2013, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 1211 de 2019, la Resolución No. 105 003 de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 2.2.11.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, establecen que la renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. La renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable y es causal de retiro del servicio y de cesación de las funciones públicas.

Que la servidora pública **ANA MARÍA GONZÁLEZ SARMIENTO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.420.980, quien desempeña el empleo de Carrera Administrativa denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16 de la planta de personal, a través de comunicaciones radicadas bajo los números E2023018250 y E2023018275 del 11 y 12 de octubre de 2023 respectivamente, presentó renuncia a partir del 31 de octubre de 2023.

Que analizada la anterior solicitud, este Despacho encuentra procedente aceptar la renuncia presentada por la servidora pública **ANA MARÍA GONZÁLEZ SARMIENTO.**

Que en mérito de lo expuesto,

"Por medio de la cual se acepta una renuncia"



>> stronicamente con AZSign 231024-083411-6597c2-52631779

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aceptar la renuncia presentada por la servidora pública **ANA MARÍA GONZÁLEZ SARMIENTO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.420.980, al empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16, de la planta de personal de la CREG a partir del 31 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2°. La servidora pública ANA MARÍA GONZÁLEZ SARMIENTO deberá practicarse el examen médico de egreso, según las indicaciones de la Subdirección Administrativa y Financiera.

ARTÍCULO 3°. La funcionaria deberá entregar al superior inmediato acta e informe de entrega del puesto de trabajo, de los equipos, sistemas y documentos de gestión (físicos y digitales) que se encuentran a su cargo y bajo su responsabilidad, de acuerdo con las instrucciones suministradas por el Proceso de Gestión Humana.

ARTÍCULO 4°. Comunicar el contenido de la presente resolución a la señora ANA MARÍA GONZÁLEZ SARMIENTO.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2023.

JOSÉ FERNANDO PRADA RÍOS

Director Ejecutivo

Aprobó: Verónica Ponce Vallejo Revisó: Fabian Ricardo Romero Suárez

Proyectó: Yesid Alexander Caicedo Rincón





REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Res UAE_99_139_Aceptación_Renuncia_ANA MARÍA GONZÁLEZ SARMIENTO

Comisión de Regulación de Energía y Gas gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231024-083411-6597c2-52631779

Creación: 2023-10-24 08:34:11

Finalización: 2023-10-24 12:32:43



Escanee el código para verificación

Firma: Firmante

Estado: Finalizado

Jose Fernando Pada Ríos

71677200

jose.prada@creg.gov.co

Director Ejecutivo

Comisión de Regulación de Energía y Gas

Aprobación: Aprobador

veronica Pond

36753770

veronica.ponce@creg.gov.co

Subdirectora Administrativa y Financiera

Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)

Revisión: Revisor

FABIÁN RICARDO ROMERO SUÁREZ

74282010

fromero@creg.gov.co

Profesional Especializado 2028-24

Comisión de Regulación de Energía y Gas

Elaboración: Elaborador

Yesid Alexander Caicedo Rincón

80895283

yesid.caicedo@creg.gov.co

Profesional Especializado

CREG



Firmado Electronicamente con AZSign Acuerdo: 22231024-08341-6697-25-528

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Res UAE_99_139_Aceptación_Renuncia_ANA MARÍA GONZÁLEZ SARMIENTO

Comisión de Regulación de Energía y Gas gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231024-083411-6597c2-52631779

Creación: 2023-10-24 08:34:11

Estado: Finalización: 2023-10-24 12:32:43



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Yesid Alexander Caicedo Rincón yesid.caicedo@creg.gov.co Profesional Especializado CREG	Aprobado	Env.: 2023-10-24 08:34:11 Lec.: 2023-10-24 08:37:48 Res.: 2023-10-24 08:37:53 IP Res.: 190.71.147.18
Revisión	FABIÁN RICARDO ROMERO SUÁREZ fromero@creg.gov.co Profesional Especializado 2028-24 Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2023-10-24 08:37:53 Lec.: 2023-10-24 08:40:21 Res.: 2023-10-24 08:40:55 IP Res.: 190.71.147.18
Aprobación	Verónica Ponce Vallejo veronica.ponce@creg.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2023-10-24 08:40:55 Lec.: 2023-10-24 09:22:39 Res.: 2023-10-24 09:22:47 IP Res.: 186.102.12.73
Firma	Jose Fernando Prada Ríos jose.prada@creg.gov.co Director Ejecutivo Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2023-10-24 09:22:47 Lec.: 2023-10-24 12:32:21 Res.: 2023-10-24 12:32:43 IP Res.: 190.71.147.18